



CPAUCH

COLEGIO PROFESIONAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CLIENTE:
Colegio Profesional de Arquitectura
y Urbanismo de la Provincia del Chaco
AVISO: B/N. Diario Norte
MEDIDA: 2x19 cm.

**CPAUCH**

COLEGIO PROFESIONAL
DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en la Ley N° 2953-C, Capítulo III - Organismos de Gobierno, Artículo 34, para tratar las cuestiones de competencia del Colegio, incluidas en el Orden del Día.

El Directorio del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Arquitectos y Arquitectas a desarrollarse el día 28 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, sito en Avenida 25 de Mayo 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2-Aprobación de la Memoria y Balance, e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7° Ejercicio: 1° de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- 3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Periodo 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/la matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes.

Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benitez Morel
Secretaria
MP: 1547

Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781





VAIVENES PRODUCTO DEL CONFLICTO EN MEDIO ORIENTE

Combustibles: advierten que la baja del petróleo no se reflejará en los surtidores

AFIRMAN QUE NO PUEDE DARSE EN LO INMEDIATO, PERO NO DESCARTAN QUE SI BAJA EL CRUDO LUEGO SE TRASLADARÁ A LAS BOCAS DE EXPENDIO FINAL.

El comportamiento del precio internacional del petróleo volvió a instalar interrogantes sobre su impacto en el mercado argentino de combustibles, tras las recientes declaraciones del presidente norteamericano Donald Trump de una tregua en los ataques a Irán y un posible acuerdo entre naciones, que traga certidumbre a nivel global, atento que por el país atacado que controla el estrecho de Ormuz circula cerca de 25% del crudo que se comercializa en el mundo.

A pesar de que esto a priori representaría un alivio mirando el horizonte, sin embargo, desde el sector advierten que cualquier eventual baja no será automática en los surtidores.

Oscar Gaona, referente del mercado de los estacioneros, sostuvo a NOKTA que la Argentina atraviesa una situación particular, marcada por un retraso en los precios internos tras el congelamiento aplicado semanas atrás por parte del gobierno nacional como una acción para frenar el natural traslado del precio del combustible a la inflación, principal activo que

EL DATO

Estiman que, por el aumento de precios que hubo en marzo, las ventas de combustibles disminuyeron al menos 15%.

defiende la Casa Rosada. "Cuando se fijaron los precios, estábamos entre un 25 y un 30% por debajo de lo que se denomina el valor de importación del combustible", explicó.

En ese sentido, remarcó que esta distorsión impide que una eventual caída del crudo se traduzca de inmediato en una reducción para los consumidores. "Lo más probable es que en estos primeros días, aunque baje el precio del crudo, todavía no tengamos ninguna modificación", afirmó.

Gaona detalló que el escenario actual también está condicionado por la apertura de importaciones, lo que obliga a las petroleras a mantenerse competitivas. "Hay está totalmente liber-

rada la importación de combustible. Por lo tanto, no pueden darse el lujo de vender con una referencia de 109 dólares si el crudo baja, porque cualquier empresa puede traer producto más barato desde el exterior", advirtió.

Bajo este esquema, el especialista señaló que los ajustes serán inevitables, aunque no inmediatos: "Se van a ver obligados a reacomodar rápidamente sus precios al valor del crudo internacional para impedir que otras petroleras ingresen con precios más bajos".

No obstante, insistió en que el traslado a los surtidores dependerá de la consolidación de la tendencia internacional. "Hasta que esto se establezca y se equilibre, los precios no van a bajar. Después, cuando sí baje el crudo, ahí se va a sentir en el surtidor", sostuvo.

CAÍDA DE LAS VENTAS EN MARZO

El impacto de los aumentos recientes ya se hace sentir con claridad en la demanda. Según Gaona, las subas acumuladas en marzo generaron un freno significativo en el consumo.

"Estos aumentos fueron muy fuertes y realmente se sintieron en los volúmenes de venta. Nadie está logrando llegar a los niveles del año pasado", indicó.



Se espera que si se confirma la tregua en Oriente, baje el crudo en el mediano plazo y ello podría tener novedades en los surtidores.

De acuerdo con sus estimaciones, la retracción oscila entre el 15 y el 18% tanto en mafías como en gasolineros.

"Tenemos una caída de ventas muy fuerte, producto de una economía estancada y de aumentos que en algunos casos fueron incluso superiores a la inflación", señaló.

En ese contexto, explicó que la menor demanda amortigua parcialmente los efectos de eventuales restricciones en la oferta. "A pesar de que hay cupos, no se va a sentir demasiado porque hay una disminución importante en el consumo", concluyó.

Amplían opciones para regularizar facturas de Sameep

La empresa Sameep presentó una nueva campaña de beneficios y planes de financiación destinada a usuarios que deseen abonar el servicio o regularizar deudas por facturas vencidas. La iniciativa estará vigente durante todo el mes de abril en la provincia.

En este marco, la empresa amplió sus opciones de pago incorporando un nuevo beneficio de hasta diez cuotas sin interés con Tarjeta Naranja, dirigido a usuarios que registren más de seis boletas impagas. Esta propuesta se suma a las promociones ya vigentes con distintas tarjetas de crédito.

Desde Sameep también recomendaron que continúe vigente la tarifa social y anunciaron que se elevará el tope de ingresos para ampliar el

OPCIONES CON TARJETAS

Para el pago del servicio, Sameep ofrece diversas alternativas. Con Tarjeta Naranja los usuarios pueden abonar en 3 y 5 cuotas sin interés, y en 10 cuotas sin interés para quienes tengan más de seis facturas adeudadas. En tanto, con Tarjeta Naranja se encuentra disponible el Plan Z, la posibilidad de pagar en 10 cuotas sin interés para regularización.

Asimismo, con tarjetas Visa, Cabal y MasterCard se puede abonar en hasta tres cuotas sin interés.

REFINANCIACIÓN DIRECTA Y BENEFICIOS

En el caso de refinanciación directa, los clientes residenciales podrán realizar una entrega de 30% y financiar el saldo en hasta 12 cuotas. Para los clientes no residenciales la entrega será de 50%, con financiación del saldo en hasta 6 cuotas.

Además, continúa vigente la promoción para pagos al contado, que contempla una quita de 30% de los intereses para deudas de hasta cinco años y de 100% para deudas superiores a ese período.

Finalmente, la empresa recortó que dispone de múlti-

ORDEN DEL DÍA

- 1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2-Aprobación de la Memoria y Balance, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio: 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- 3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Período 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/a matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes. Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benítez Morel
Secretaria
MP: 1547

Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en la Ley N° 2953-C, Capítulo III - Organismos de Gobierno, Artículo 34, para tratar las cuestiones de competencia del Colegio, incluidas en el Orden del Día.

El Directorio del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, convoca a Asambleas General Ordinaria de Arquitectos y Arquitectas a desarrollarse el día 28 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, sito en Avenida 25 de Mayo 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2-Aprobación de la Memoria y Balance, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio: 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- 3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Período 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/a matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes. Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benítez Morel
Secretaria
MP: 1547

Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781

CPAUCH

COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en la Ley N° 2953-C, Capítulo III - Organismos de Gobierno, Artículo 34, para tratar las cuestiones de competencia del Colegio, incluidas en el Orden del Día.

El Directorio del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Arquitectos y Arquitectas a desarrollarse el día 28 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, sito en Avenida 25 de Mayo 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, juntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2-Aprobación de la Memoria y Balance, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio: 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- 3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Período 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/a matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes. Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benítez Morel
Secretaria
MP: 1547

Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781



Cámara Ciudadana: "La denuncia es anónima y el material será analizado"

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO SE REFIRIÓ A LA INICIATIVA QUE BUSCA QUE LA CIUDADANÍA ACERQUE A LA COMUNA GRABACIONES DE SUS CÁMARAS DE SEGURIDAD. HABRÁ ESPECIALISTAS ASIGNADOS.

El presidente del Concejo de Resistencia, Alejandro Aradas, anunció que presentará un proyecto de ordenanza para la creación del programa "Cámara Ciudadana", una iniciativa que busca integrar a los vecinos en el control del tránsito y la seguridad vial de la capital chacoense. A través de este sistema, los vecinos podrán remitir material audiovisual que registre presuntas infracciones, el cual funcionará como un índice informativo y auxiliar para la fiscalización municipal. El edil aclaró que el proceso contará con un filtro técnico para garantizar la validez de los reportes y proteger la identidad de los colaboradores.

manipuladas, señalando que el centro de análisis trabajará para "descifrar si es inteligencia artificial o no". Además, para que un reporte sea considerado válido, el



material debe cumplir estrictamente con requisitos de tiempo y espacio. En declaraciones a NORTE, subrayó que el contenido tiene que "cumplir con el requisito de la fecha, de la hora, del lugar y el video o la foto donde se pueda identificar al vehículo que está cometiendo la infracción".

PRIVACIDAD
Uno de los puntos que mayor interés ha despertado entre la ciudadanía es el resguardo de la privacidad de quienes decidan participar. Aradas fue tajante respecto de la confidencialidad del proceso, asegurando que "la denuncia es anónima y no va a haber información desde Tránsito de quién es el que mandó el video". La recepción de estos archivos se canalizará inicialmente a través de plataformas accesibles como un número de What-

EL DATO
La recepción del Municipio del material ciudadano no implicará inmediatamente una pena para la persona filmada.

sapp oficial, además de aplicaciones móviles y correos electrónicos previstos en la ordenanza municipal, facilitando así la interacción directa entre el vecino y el Estado. Sin embargo, el envío del material no implica una penalización inmediata para el infractor. La ordenanza establece que las comunicaciones ciudadanas no constituyen prueba plena ni generarán una sanción automática por sí solas. El protocolo de actuación indica que, una vez que el Departamento Ejecutivo constata la verosimilitud del hecho mediante medios propios o complementarios, el expediente se eleva a la instancia legal correspondiente. "Una vez analizado eso, pasa al juzgado de Faltas para que avancen con la sanción que merece la falta a las normas de tránsito", detalló el presidente del Concejo. El programa también contempla mecanismos de protección para evitar abusos o usos indebidos del sistema. La ordenanza estipula que el uso persecutorio o de presentación de denuncias falsas y material adulterado serán sancionados según el Código de Faltas vigente.

Cruzar el semáforo con la luz roja, una de las infracciones al Código de Tránsito más habituales que los vecinos podrán reportar al Municipio de Resistencia.

El Nuevo Banco del Chaco, con opciones seguras de inversión para que rinda el dinero

En un escenario en el que muchas personas buscan alternativas para que crezcan sus ahorros, los Fondos Comunes de Inversión (FCI) aparecen como soluciones conservadoras que no requieren conocimientos técnicos para que el dinero del día a día tenga un rendimiento adicional, sin perder liquidez.

Nuevo Chaco Fondos es una de las sociedades institucionales con respaldo institucional del Grupo NBCH, que permite a los inversores acceder de manera fácil a un portafolio diversificado.

A través de la app **Fondo**, los clientes cuentan con diferentes opciones de inversión ajustadas a cada perfil y necesidad del cliente. Los Fondos Comunes de Inversión (FCI) brindan la posibilidad de reinvertir los ahorros a partir de montos mínimos y con recargos en un plazo de 24 horas sin tener que esperar al vencimiento.



Fondos Comunes de Inversión, opciones del Banco del Chaco para hacer rendir el dinero.

OPCIONES
El FCI Renta Fija en Dólares

es un fondo de bajo riesgo para quienes deseen realizar inversiones en dólares. La cartera de este fondo está compuesta principalmente por bonos corporativos de buena calidad crediticia, con diversificación entre los diferentes sectores de la economía. Por su baja volatilidad y el corto horizonte de inversión, este fondo es ideal para inversores con un

perfil conservador que buscan rentabilidad para sus ahorros en dólares. El FCI Ahorro es el indicado para obtener una renta en pesos y es ideal para invertir excedentes temporales de liquidez con necesidad de disponibilidad en un plazo mayor a 20 días hábiles. Este fondo invierte exclusivamente en activos en pesos y busca alcanzar un rendimiento superior a la tasa de plazo fijo.

El Fondo Money Market es ideal para administrar la liquidez diaria de personas físicas y jurídicas dado su rendimiento diario estable. Ofrece un horizonte de inversión de corto plazo y riesgo bajo. Para obtener más información, se puede consultar la página web oficial de Chaco Fondos www.nchacofondos.com.ar o contactar con NBCH Inversiones al WhatsApp verificado 362-416-1290 o al correo electrónico inversiones@nbch.com.ar

CPAUCH CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en la Ley N° 2953-C, Capítulo III - Organismos de Gobierno, Artículo 34, para tratar las cuestiones de competencia del Colegio, incluidas en el Orden del Día. El Directorio del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Arquitectos y Arquitectas a desarrollarse el día 28 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, sito en Avenida 25 de Mayo 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2-Aprobación de la Memoria y Balance, e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio: 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- 3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Período 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/la matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes. Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benitez Morel
Secretaria
MP: 1547
Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781

repción de es se canalizará e a través de s accesibles comero de What-

náforo con la de las al Código de s habituales os podrán Municipio ia.

linero

rador que bus- tileros para sus ólares.

erto Ahorro es para obtener pesos y es ideal ir excedentes le liquidez con : disponibilidad mayor a 20 días fondo invierte te en activos busca alcanzar nto superior a zo fijo.

oney Market es ministrar la li- a de personas dicas dado su diario estable. rizonte de in- erto plazo y Para obtener ión, se puede ágina web ofi- Fondos www.com.ar o NBCH Inver- atsApp verifi- 1290 o al co- lico inversio n.ar

terían una sancion automa- tas vigente.

CPAUCH

COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA DEL CHACO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme lo establecido en la Ley N° 2953-C, Capítulo III - Organismos de Gobierno, Artículo 34, para tratar las cuestiones de competencia del Colegio, incluidas en el Orden del Día. El Directorio del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Arquitectos y Arquitectas a desarrollarse el día 28 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, sito en Avenida 25 de Mayo 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
- 2-Aprobación de la Memoria y Balance, e Informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio: 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
- 3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Período 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/la matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijada en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes. Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benitez Morel
Secretaria
MP: 1547
Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781



RESISTENCIA • SABADO 11 DE ABRIL DE 2026
WWW.DIARIONORTE.COM
EL CHACO 3

HAY DOS PROYECTOS EN DEBATE

Proponen establecer multas millonarias para quienes maltraten a los animales

LAS PENAS PODRÍAN SUPERAR LOS \$15 MILLONES PARA CASOS DE REINICIENCIA Y PRISIÓN EFECTIVA. LAS INICIATIVAS SE PLANTEAN COMO UN PASO EN LA BÚSQUEDA DE UNA SOLUCIÓN DE FONDO.

En un contexto de creciente sensibilidad social frente al maltrato animal, impulsado por la difusión de casos en redes sociales y medios de comunicación, la comisión de Legislación General de la Cámara de Diputados del Chaco analiza dos proyectos que apuntan a reforzar la respuesta estatal frente a esta problemática.

EL DATO
Las penas previstas establecen montos millonarios pero además se contempla la posibilidad del arresto efectivo para los casos más graves.

Los hechos en presencia de menores.

PENAS MILLONARIAS
En términos sancionatorios, fija multas de hasta doce salarios mínimos, vitales y móviles (SMVM) equivalentes a \$4.293.600 para casos generales, y hasta 18 SMVM (\$6.440.400) cuando hay muerte del animal o crueldad extrema. En estos últimos supuestos, incorpora una novedad relevante: el arresto de hasta 180 días será de cumplimiento efectivo y no podrá ser sustituido por multa.

Según sus fundamentos, la iniciativa busca "modernizar el marco normativo provincial" y superar las limitaciones actuales en la tipificación de conductas y la proporcionalidad de las sanciones. Además, introduce herramientas como el secuestro preventivo del animal, la creación de un registro de infractores y la inhabilitación para la tenencia de animales de hasta 10 años o definitiva.

Por su parte, el proyecto 334 adopta un criterio más acotado en lo estructural, pero significativamente más severo en lo económico. En lugar de redefinir conductas, remite a la legislación nacional vigente —ley 14346— y a la normativa provincial, concentrándose en fortalecer el régimen sancionatorio y su ejecución.

Establece multas de entre 5 y 20 SMVM (\$1.789.000 a \$2.156.000) para maltrato, y de 20 a 30 SMVM (\$7.156.000 a \$17.890.000) para crueldad. En casos de muerte del animal, la sanción debe ubicarse en el tramo superior, lo que en la práctica puede llevarla al máximo previsto.

En sus fundamentos, la diputada sostiene que el problema central no es la ausencia de normas sino la "brecha entre la existencia normativa y la eficacia real del sistema sancionatorio". Ambos proyectos coinciden en la creación de un registro de infractores y en la posibilidad de inhabilitar la tenencia de animales, aunque difieren en los plazos.

En un marco de fuerte debate público por la frecuencia de casos de violencia contra los animales, proponen endurecer las penas contra el maltrato.

En ausencia de normas sino la "brecha entre la existencia normativa y la eficacia real del sistema sancionatorio". Ambos proyectos coinciden en la creación de un registro de infractores y en la posibilidad de inhabilitar la tenencia de animales, aunque difieren en los plazos.

CPAUCH CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme lo establecido en la Ley N° 2953-C, Capítulo II - Organismos de Gobierno, Artículo 34, para tratar las cuestiones de competencia del Colegio, incluidas en el Orden del Día. El Directorio del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Arquitectos y Arquitectas a desarrollarse el día 28 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, sito en Avenida 25 de Mayo 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
2-Aprobación de la Memoria y Balance, e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio: 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Periodo 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/la matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijación en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes. Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benitez Morel
Secretaria
MP: 1547

Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781

de fuerte
blico por la
de casos
a contra los
proponen
las penas contra

normas sino la
tre la existencia
y la eficacia real
sancionatorio".
proyectos coinci-
reación de un re-
fractores y en la
de inhabilitar la
e animales, aun-
en los plazos.

ados "seres
parte de la

, el diputado
el endurecimi-
mas es solo
la solución.
a solucionar
l problema.
de públicas
divirtió.
do, planteó
de avanzar
ategia más
linada. Ade-
ajan en una
a crear un
ecífico que
lemática de
il.
es que sea
política de
yó.

CPAUCH COLEGIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA Y URBANISMO DE LA PROVINCIA DEL CHACO
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Conforme lo establecido en la Ley N° 2953-C, Capítulo III - Organismos de Gobierno, Artículo 34, para tratar las cuestiones de competencia del Colegio, incluidas en el Orden del Día. El Directorio del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo del Chaco, convoca a Asamblea General Ordinaria de Arquitectos y Arquitectas a desarrollarse el día 28 de abril de 2026 a las 18:00 horas, en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, sito en Avenida 25 de Mayo 555, de la ciudad de Resistencia, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA
1-Designación de dos (2) matriculados/as para que, conjuntamente con el presidente y secretario, firmen el acta de la presente asamblea.
2-Aprobación de la Memoria y Balance, e informe del Revisor de Cuentas, correspondiente al 7º Ejercicio: 1º de enero de 2025 al 31 de diciembre de 2025.
3-Aprobación de Presupuesto de Recursos y Gastos - Periodo 01/01/2025 al 31/12/2025

NOTA: Antes de formar parte de las deliberaciones el/la matriculado/a deberá firmar el Libro de Asistencia a Asambleas. Tendrá voz y voto, si se encontrare al día con la matrícula anual correspondiente al ejercicio en tratamiento. La Asamblea Ordinaria funcionará en la primera sesión con la presencia de un quinto (1/5) de los matriculados habilitados para votar. Transcurrida una hora desde la fijación en la convocatoria, la Asamblea se considerará legalmente constituida con los presentes. Estas documentaciones podrán ser consultadas en la Sede Central del Colegio Profesional de Arquitectura y Urbanismo de la Provincia del Chaco, o en su página web (www.cpauchaco.org).

Analia E. Benitez Morel
Secretaria
MP: 1547

Daniela A. Petrucci
Presidenta
MP: 781

Smigel: "El desafío es que esta lucha se convierta en una verdadera política de Estado"

El diputado provincial Nicolás Smigel respaldó el proyecto que impulsa para endurecer las sanciones contra el maltrato animal en el Chaco, aunque advirtió que la medida, por sí sola, no resolverá el problema estructural.

"El maltrato animal no es un hecho menor, es una forma de violencia", afirmó el legislador, al explicar que la iniciativa surgió tras el contacto con organizaciones protectoristas que reportan situaciones "que no se pueden entender en pleno siglo XXI" y que exigen respuestas más firmes del Estado.

En declaraciones al ciclo Buen Día, NORTE, que



Nicolás Smigel, coautor junto con Carlos Salom de uno de los proyectos que debate la Legislatura.

se emite por NORTE TV, el legislador, autor junto con su par de la UCR Carlos Salom de uno de los proyectos, remaró que "el objetivo es agravar las sanciones para tratar de erradicar la violencia hacia los animales". Destacó en este sentido que existe un consenso social creciente en torno a su protección, en un contexto donde los animales son considerados "seres sintientes" y parte de la familia.

No obstante, el diputado subrayó que el endurecimiento de penas es solo una parte de la solución. "Esto no va a solucionar claramente el problema. Hay una falta de controles y de políticas públicas sostenidas", advirtió.

En ese sentido, planteó la necesidad de avanzar hacia una estrategia más amplia y coordinada. Adelantó que trabajan en una iniciativa para crear un organismo específico que aborde la problemática de manera integral.

"El desafío es que sea una verdadera política de Estado", concluyó.

GRACIAS



**Remedios De Escalada 655.
Resistencia. Chaco. Argentina.**
CEL. +54 9 362 420-4980

WWW.MYCSA.COM.AR



**3 de Febrero 3011 Loft 1
Capital Federal, Nuñez. Argentina.**
CEL. +54 9(11) 6567-4034

WWW.QUALITYMARKET.COM.AR



**Remedios De Escalada 655.
Resistencia. Chaco. Argentina.**
CEL. +54 9 362 408-9531

WWW.ESCALADACOWORKING.COM